REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C. 17 NOV 2022

Proceso No. 11001400305020190032500

Atendiendo el escrito allegado al expediente, se ordena REMITIR el presente asunto a la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, a fin de que obre dentro del proceso de REORGANIZACIÓN con radicado No. 2022-INS-782, de acuerdo con el artículo 20 de la Ley 1116 de 2016. **OFÍCIESE.**

Notifíquese.

DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR
JUEZ ()

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.
De conformidad con el Artículo 295 del Código General del Proceso, la providencia anterior se notificó por anotación en el Estado No. 82 de hoy 18 NOV 2022, a las 8:00 a.m.
SECRETARIA.

lan